



**PROTOCOLO PARA EL APROVISIONAMIENTO OPORTUNO  
DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EN CASO DE APERTURA Y/O SUSPENSIÓN DE NUEVOS  
PROGRAMAS DE SALUD, INCLUSIÓN DE NUEVAS PLAZAS QUE IMPACTAN EN PRODUCCIÓN,  
CAMBIOS EN ESQUEMAS DE TRATAMIENTO, NUEVA O MÁS TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURA  
PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

El presente protocolo aplicará en los siguientes supuestos: En casos de apertura y/o suspensión de Nuevos Programas de Salud, inclusión de nuevas especialidades o cambios en esquemas de tratamiento, tecnologías e infraestructura para la atención de los servicios de salud.

**CONSIDERANDO**

- I Que la planificación y ejecución de los bienes y servicios de la Caja Costarricense es responsabilidad conjunta del personal involucrado en la cadena de abastecimiento de dichos bienes y servicios, El área a cargo del proyecto dígase comisiones, gerencias, direcciones entre otras deberá analizar los aspectos técnico, administrativo, funcional y jurídicos entre otros, del impacto que va a generar el nuevo proyecto en la cadena de abastecimiento, desde el momento que se haga la propuesta ya sea para la apertura y/o suspensión de servicios de salud, inclusión de nuevas especialidades o servicios médicos asistenciales, cambios en esquema de tratamiento o tecnología.
- II Que la adquisición de bienes y servicios almacenables y no almacenables, a través de la Gerencia Logística y las direcciones adscritas a su estructura y/o demás unidades autorizadas para ello, descansa en el procedimiento de compras públicas amparados en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento así como la Ley 6914.
- III Que ambos regímenes se fundamentan en la sana programación y planificación de los bienes requeridos.
- IV Que para ello la Gerencia de Logística, Gerencia Médica (de Servicios de Salud) y demás Gerencias, por medio de las Direcciones adscritas a su estructura en coordinación con las instancias afines, deberán contar con un procedimiento para el control y análisis de los Bienes y servicios con categoría de almacenable y no almacenable que se encuentren adheridos a convenio marco o compras de insumos de uso común en la red de servicios, que puedan generar sobre-existencias o desabasto debido a decisiones técnicas o administrativas durante la ejecución contractual del procedimiento. Tales como cambios de esquema de tratamiento, cambio de tecnología, aumento inesperado de pacientes con padecimientos crónicos, entre otros.
- V Que la necesidad en materia de salud es dinámica y creciente, razón que obliga a la organización a mejorar y cambiar de manera continua la oferta de servicios, afectando con ello en forma reiterada la programación de los bienes y servicios adquiridos o generando la necesidad de adquirir nuevos bienes y servicios de forma tal que se requiere de una coordinación inter-gerencial dependiendo de la necesidad detectada.

De acuerdo con el marco jurídico vigente, en particular, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, y los principios rectores de legalidad, eficiencia, eficacia, sana gestión de los fondos públicos así como la necesaria congruencia y control en el quehacer institucional, se formaliza el presente protocolo para el aprovisionamiento de bienes y servicios en caso de suspensión o apertura de Nuevos Programas de Salud, inclusión de especialidades o cambios en esquemas de tratamiento, tecnologías e infraestructura para la atención de los servicios de salud.

---



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
GERENCIA DE LOGÍSTICA

[logistica@ccss.sa.cr](mailto:logistica@ccss.sa.cr)

2539-00-00 Ext. 9800 / 9808

Apartado 10105-1000 – San José, Costa Rica, C.A.

---

**SOBRE LAS CAUSAS QUE PODRIAN GENERAR DESABASTECIMIENTO O SOBRE EXISTENCIA DE INVENTARIOS:**

**I Apertura de servicios nuevos en la red e inclusión de especialidades:**

Con al menos **1 año** de anticipación, la Gerencia respectiva deberá, remitir al área de estrategia de negocios adscrita a la Gerencia de Logística, el proyecto autorizado incluyendo al menos la siguiente información:

Justificación del proyecto  
Fecha de inicio y vigencia del proyecto  
Unidad (es) programática afectada  
Tipo de Programa  
Lista de códigos almacenables requeridos.  
Cantidades estimadas para el proyecto  
Población a atender  
Estimación de población atendida

De forma tal que la Gerencia de Logística considere si el proyecto requiere el aumento o disminución de las cantidades contratadas anualmente si fuera el caso de manera que se minimice el riesgo de desabastecimiento por falta de una coordinación adecuada, así mismo realice las coordinaciones con otras gerencias en caso de requerirse, tales como el financiamiento, infraestructura, entre otros.

La información deberá remitirse en la matriz adjunta.

**II Cambios en Esquemas de Tratamiento, inclusión, exclusión de Bienes y Servicios, restricción y/o ampliación de uso y variaciones en tecnología de atención**

De la misma forma, cuando el Comité Central de Farmacoterapia **acuerde incluir o excluir** un medicamento a la LOM, o los Comisiones Técnicas de Normalización requieran la inclusión o exclusión de algún insumo, por cambio o suspensión en el esquema de tratamiento y tecnologías de atención, dicha decisión deberá informarse en forma inmediata al área de estrategia de negocios adscrita a la Gerencia de Logística para valorar el efecto de dichos acuerdos con el fin de activar las acciones que correspondan con el área de Planificación y Ejecución Contractual tales como: aumento o disminución de las cantidades contratadas anualmente si fuera el caso de manera que se minimice el riesgo de desabastecimiento o sobre-existencia por falta de una coordinación adecuada y realice las coordinaciones con otras gerencias en caso de requerirse, tales como el financiamiento, infraestructura, entre otros.

La Gerencia de Logística – Área de Estrategia de Negocio, coordinará todo lo que corresponda para que la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios- Planificación y ejecución contractual realice todas las acciones según la normativa que rige la materia para minimizar el riesgo de sobre-inventarios o desabastecimiento especificando la disminución o incremento estimado y la modificación en términos nominales o porcentuales con el objetivo de que de forma anticipada y previsoramente se realicen los ajustes pertinentes que impidan que se materialice alguno de los dos grandes riesgos del abastecimiento: sobre-inventario o desabastecimiento

La información remitida deberá contener al menos

- a) Justificación, amplia, razonable y detallada del cambio propuesto
  - b) En caso de inclusión: centros autorizados para consumo, cantidades autorizadas por centro, existencias en la red en meses y unidades (cuando el bien o servicio viene siendo adquirido a nivel local), Precio unitario.
-



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
GERENCIA DE LOGÍSTICA

[logistica@ccss.sa.cr](mailto:logistica@ccss.sa.cr)

2539-00-00 Ext. 9800 / 9808

Apartado 10105-1000 – San José, Costa Rica, C.A.

- c) En caso de modificaciones de uso: Porcentaje de variación, coberturas (nivel de usuario y especialidades médicas autorizadas)
- d) En caso de exclusiones: Vigencia aplicación de la misma con base en las existencias en la red de servicios y los Centro de Distribución de la CCSS, productos sustitutos, proyección de impacto con respecto a los productos sustitutos (cantidad proyectada y centros usuarios).

III En casos de suspensión temporal de programas por falta de especialistas, tratamientos u otros por fallas en equipos.

En caso de existir la suspensión de programas por falta de personal especialista o bien por fallas en equipos que implican la utilización de bienes con riesgo de vencimiento (medicamentos, reactivos, implementos médicos u otros) la Gerencia de Servicios de Salud con el aval de la o Dirección de Servicios de Salud del Nosocomio deberá comunicar en forma **inmediata** a la Gerencia de Logística/ Área de estrategia de negocio, quien coordinará todo lo que corresponda para que la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios- PEC realice todas las acciones según la normativa que rige la materia para minimizar el riesgo de sobre-inventarios o desabastecimiento indicando al menos:

- a) Tipo de programa y/o equipo
- b) Tiempo estimado de suspensión
- c) Código y descripción de los bienes utilizados.
- d) Impacto en la cantidad inicialmente propuesta como necesidad de consumo.

IV. Compra de equipo para sustituir el existente.

Cuando la Gerencia de Servicios de Salud, la Gerencia de \_Infraestructura y Tecnología, la Gerencia de Logística- Dirección de Producción Industrial o cualquier otra dependencia promueva la adquisición de cambios en la tecnología, que vayan a generar variaciones en los Bienes y Servicios consumibles por adquirir o adquiridos y con inventarios en proceso de entrega con posibilidades de prórroga deberá proceder a realizar la comunicación inmediata a la Gerencia de Logística- Área de Estrategia de Negocio o a la Gerencia respectiva ( Infraestructura) con el fin de realizar todas las acciones que correspondan , siempre en el marco de lo precedente. .

Para todos los supuestos indicados deberá designarse un enlace oficial por parte de todas las Gerencias para que se fortalezca el flujo de la información inter-gerencial. .

Todas las gerencias deben enviar el nombre completo, función y localización del enlace gerencial a la Gerencia de Logística, con el fin de tener actualizada la base de datos de los enlaces, en caso de cambio de la persona asignada como enlace, el cambio se debe reportar a la Gerencia de Logística Área de Estrategia de Negocios.

Todo lo anterior con la finalidad de minimizar el riesgo de desabastecimiento, sobre existencia, obsolescencia, deterioro, pérdida y vencimiento entre otros.



**ANEXO**

| LEVANTAMIENTO DE REQUETIMIENTOS DE INSUMOS Y SUMINISTROS<br>PARA EL PROYECTO:XXXXXXXX<br>PROMOVIDO POR EL HOSPITAL XXXXXX |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
|---|---|----------|-----------------------------|-------------------------|---|--|-----------------------|--|--|--|---|---|
| <b>1. INSUMOS, SUMINISTROS Y MEDICAMENTOS CATEGORÍA ALMACENABLE:</b>  |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| PARA LLENADO DE LA UNIDAD TÉCNICA   |   |          |                             |                         | PARA ANÁLISIS DE PLANIFICACION CCSS             |  |                       |  |  |  |   |   |
| N. ITEM   | Descripción del insumo o suministro a dotar | CODIGO   | UNIDAD DE MEDIDA            | ESTIMACION ANUAL EN Uds | COMPRA VIGENTE                                  | VIGENCIA/ PRORROGA                                 | CANTIDAD              | PORCENTAJE DE EJECUCION DESPACHOS VRS CANTIDAD ANUAL | FRECUENCIA RELATIVA DEL REQUERIMIENTO DEL PROYECTO RESPECTO COMPRA ANUAL | VALIDACION NECESIDAD Y VIABILIDAD DE ADDENDUM                            | MONTO REQUERIDO TOMANDO COMO BASE MONTO UNIT DE LA COMPRA ANUAL |   |
| 1   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 2   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 3   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 4   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 5   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 6   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| <b>2. INSUMOS, SUMINISTROS Y MEDICAMENTOS CATEGORÍA EFECTIVO:</b>   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| PARA LLENADO DE LA UNIDAD TÉCNICA   |   |          |                             |                         | PARA ANÁLISIS DE PLANIFICACION DE LA UNIDAD     |  |                       |  |  |  |   |   |
| N. ITEM   | Descripción del insumo o suministro a dotar | CODIGO   | UNIDAD DE MEDIDA            | ESTIMACION ANUAL EN Uds | ESTIMACION EN COLONES                           | COMPRA VIGENTE                                     | VIGENCIA/ PRORROGA    | CANTIDAD   | PORCENTAJE DE EJECUCION DESPACHOS VRS CANTIDAD ANUAL                     | FRECUENCIA RELATIVA DEL REQUERIMIENTO DEL PROYECTO RESPECTO COMPRA ANUAL | VALIDACION NECESIDAD Y VIABILIDAD DE ADDENDUM                   | MONTO REQUERIDO TOMANDO COMO BASE MONTO UNIT DE LA COMPRA ANUAL |
| 1   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 2   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 3   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 4   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 5   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 6   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| <b>3. REQUERIMIENTO DE ACTIVOS:</b>   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| PARA LLENADO DE LA UNIDAD TÉCNICA   |   |          |                             |                         | PARA LLENADO DE LA UNIDAD TÉCNICA EN INGENIERIA |  |                       |  |  |  |   |   |
| N. ITEM   | Descripción del ACTIVO SOLICITADO           | CODIGO   | UNIDAD DE MEDIDA            | ESTIMACION ANUAL EN Uds | ESTIMACION EN COLONES                           | REQUIERE ADECUAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE | CUALES REQUERIMIENTOS | MONTO DE LAS OBRAS                                   | PRESUPUESTO LOCAL O EXTERNO.   |  |   |   |
| 1   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 2   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 3   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 4   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 5   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 6   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| <b>4. REQUERIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS</b>   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| N. ITEM   | Descripción del PUESTO/ PERFIL              | CANTIDAD | ESTIMACION ANUAL EN COLONES | PRESUPUESTO LOCAL       |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 1   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 2   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 3   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 4   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 5   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |
| 6   |   |          |                             |                         |   |  |                       |  |  |  |   |   |